

RE: RAD 6-2018-0642 - REANUDACIÓN PROCESO Y ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellín <cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/02/2022 9:17

Para: María Cristina Cordero Villera <mcorderv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Esteban Laverde Garcia <jlaverdg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: jlppjudicial@creditex.com.co <jlppjudicial@creditex.com.co> ✓**Enviado:** jueves, 10 de febrero de 2022 9:10 a. m.**Para:** Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellín <cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RAD 6-2018-0642 - REANUDACIÓN PROCESO Y ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Buenos días

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Mario Velez Mejia

Adjunto 3 folios.

Atentamente,

José Luis Pimienta Pérez

C.C. 8.307.552 de Medellín

T.P. 21.740 del C. S. de la J.

Transversal 32D 74B 21, Medellín

Teléfono 4442256 Cel. 3104057604jlppjudicial@creditex.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de Creditex SAS, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

(FNS)



SEÑOR

JUEZ SEGUNDO (2) DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN

JDO ORIGEN: 6 CIVIL CIRCUITO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA
DEMANDADO: MARIO VELEZ MEJIA
RADICADO: 2018-0642
ASUNTO: SOLICITUD REANUDACIÓN DEL PROCESO Y
APORTANDO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO

JOSE LUIS PIMIENTA PEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado especial de la parte demandante en el proceso de esta referencia, de la manera más respetuosa, me permito manifestarle al Despacho que ratifico la actuación surtida por la abogada Gloria Pimienta Pérez, en calidad de agente oficioso del suscrito, en lo que hace referencia a la solicitud de interrupción del proceso presentada el día 01 de junio del 2021, en virtud de encontrarme hospitalizado en la Clínica El Rosario, sede El Tesoro de la ciudad de Medellín.

De otro lado, le informo al Despacho que ya fui dado de alta y puedo laborar desde casa bajo observación médica, razón por la cual me apersono desde ya de la presente ejecución.

Así las cosas, me permito acompañar con este escrito actualización de la liquidación del crédito.

Del señor Juez, Atentamente,

JOSÉ LUIS PIMIENTA PÉREZ
C.C. 8.307.552
T.P. 21.740 del C. S. de la J.
Correo. jppjudicial@creditex.com.co
Teléfonos 4442256

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO (2) DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Jdo origen: 6 Civil Circuito
Radicado: 2018-0642
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Itaú Corpbanca Colombia S.A
Demandado: Mario Velez Mejia
Asunto: Actualización liquidación del Crédito

En mi carácter de apoderado especial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con fundamento en lo establecido en el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar la actualización de la liquidación del crédito demandado dentro de esta ejecución, teniendo como base la liquidación del crédito aprobada por el Despacho.

Actualización liquidación del Crédito al día
10 de febrero de 2022

Vigencia		Bancario Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Vr. Obligación	Capital Obligación	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable			Capital liquidable	Días	Intereses
4-oct-19	31-oct-19		1,5		349.774.317,00	349.774.317,00	349.774.317,00		0,00
4-oct-19	31-oct-19	19,10%	2,12%	2,122%			349.774.317,00	27	6.678.635,98
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	2,11%	2,115%			349.774.317,00	30	7.396.403,29
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	2,10%	2,103%			349.774.317,00	30	7.354.698,03
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	2,09%	2,089%			349.774.317,00	30	7.305.974,09
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	2,12%	2,118%			349.774.317,00	30	7.406.821,24
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	2,11%	2,107%			349.774.317,00	30	7.368.605,74
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	2,08%	2,081%			349.774.317,00	30	7.278.098,97
1-may-20	31-may-20	18,19%	2,03%	2,031%			349.774.317,00	30	7.103.334,92
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	2,02%	2,024%			349.774.317,00	30	7.078.792,67
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	2,02%	2,024%			349.774.317,00	30	7.078.792,67
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	2,04%	2,041%			349.774.317,00	30	7.138.363,11
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	2,05%	2,047%			349.774.317,00	30	7.159.361,88
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,02%	2,021%			349.774.317,00	30	7.068.268,87
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	2,00%	1,996%			349.774.317,00	30	6.980.437,55
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,96%	1,957%			349.774.317,00	30	6.846.476,71
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,94%	1,943%			349.774.317,00	30	6.796.982,86
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,97%	1,965%			349.774.317,00	30	6.874.725,02
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,95%	1,952%			349.774.317,00	30	6.828.809,00
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,94%	1,942%			349.774.317,00	30	6.793.444,69
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,93%	1,933%			349.774.317,00	30	6.761.583,78
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,93%	1,932%			349.774.317,00	30	6.758.041,75
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,93%	1,929%			349.774.317,00	30	6.747.413,32
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,935%			349.774.317,00	30	6.768.666,69
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,930%			349.774.317,00	30	6.750.956,51
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,92%	1,919%			349.774.317,00	30	6.711.960,03
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,94%	1,938%			349.774.317,00	30	6.779.288,15
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,96%	1,957%			349.774.317,00	30	6.846.476,71
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,98%	1,978%			349.774.317,00	30	6.917.051,40
1-feb-22	10-feb-22	18,30%	2,04%	2,042%			349.774.317,00	10	2.380.621,28
TOTALES					349.774.317,00	0,00	349.774.317,00		197.959.086,88

RESUMEN	
LIQUIDACIÓN EN FIRMA AL DÍA 03/10/2019	450.111.512,43
INTERESES MORA LIQUIDADOS SOBRE EL CAPITAL DEL DÍA 11/12/2020 AL DÍA 10/02/2022	197.959.086,88
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA	\$648.070.599,31

Sírvase ordenar su traslado y en caso de no ser objetada, impartirle aprobación tal como se dispone en los numerales 2° y 3° del Art. 446 del mismo estatuto procedimental.

Así mismo me permito manifestar al Despacho, que a la fecha la entidad que represento, no ha tenido conocimiento de la existencia de bienes en cabeza de la parte demandada que sean susceptibles de embargo, pero continua haciendo gestiones tendientes a obtener la efectividad de la sentencia, ya que en ningún momento ha considerado el desistimiento o renuncia a los derechos consagrados en dicho fallo. Téngase en cuenta esta manifestación para todos los efectos legales.

Del señor Juez, atentamente,

JOSÉ LUIS PIMIENTA PÉREZ
C.C. 8.307.552 de Medellín
T.P. 21.740 del C. S. de la J.
Teléfono 4442256
ilppjudicial@creditex.com.co

Feb 11
Kotma